

NÚMERO 1.825

DIPUTACIÓN DE GRANADA**DELEGACIÓN DE DEPORTES***Aprobación definitiva del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2021***EDICTO**

El Pleno de la Diputación Provincial de Granada, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021 adoptó, entre otros, el siguiente

ACUERDO:

Visto que el Pleno de la Diputación Provincial de Granada en sesión celebrada el 29 de julio de 2020 aprobó la Convocatoria del Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas 2021 (en adelante PIDE) y que el extracto de dicha convocatoria fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (en adelante BOP) el 1 de septiembre de 2020, procediéndose a la apertura del plazo de presentación de solicitudes que finalizó el 30 de septiembre.

Visto que mediante anuncio publicado en el BOP de 11 de diciembre de 2020 se requirió a las Entidades Locales que habían presentado la solicitud de manera incompleta para que procedieran a su subsanación.

Considerando que de acuerdo con lo previsto en la base 7 de la Convocatoria, la Comisión de Valoración procedió al estudio de todas las solicitudes, teniendo en cuenta lo previsto en las bases 3, 5 y 6 de la Convocatoria, proponiendo la aprobación provisional del PIDE 2021.

Teniendo en cuenta que posteriormente el Pleno de la Diputación, en sesión ordinaria y semipresencial/telemática acordó la aprobación provisional del PIDE 2021 con fecha 25 de febrero de 2021, habiendo sido publicado en el BOP de 2 de marzo de 2021 anuncio para proceder a la apertura del trámite de información pública y audiencia a las Entidades Locales interesadas, con objeto de que pudieran presentar las alegaciones que considerasen conveniente.

Además, durante dicho plazo que finalizó el 16 de marzo de 2021, las Entidades locales beneficiarias de la subvención han acreditado su compromiso firme de cofinanciación mediante la cumplimentación del anexo VIII de la Convocatoria.

A la vista de que la Comisión de Valoración prevista en el apartado 8 de la Convocatoria ha emitido informe sobre las alegaciones presentadas, después de la reunión telemática celebrada el día 18 de marzo de 2021, tal y como se indica en el Acta que consta en el expediente, resultando el Anexo I de solicitudes propuestas para su inclusión definitiva en el PIDE 2021, el Anexo II de solicitudes admitidas con su puntuación y el Anexo III de solicitudes excluidas por no cumplir con los requisitos de la Convocatoria, todos ellos se acompañan a esta Propuesta.

Considerando que para continuar el procedimiento previsto en las bases de la Convocatoria y en el artículo 13.2 de la LAULA, tras la aprobación provisional del plan y su exposición pública y audiencia dirigida a las Entidades Locales interesadas, procede ahora la resolución de las alegaciones recibidas mediante la aprobación definitiva por el Pleno de esta Diputación del PIDE 2021, según se establece en la base 7 de la Convocatoria y en el artículo 13.2 de la LAULA, lo que pondrá fin al procedimiento.

Teniendo en cuenta que en el apartado 3.1.5 de la Convocatoria se establece como requisito imprescindible para obtener subvención en la misma: "tener los PIDE anteriores ejecutados, considerando como tales los que cuenten con Acta de Recepción en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes de esta Convocatoria. Si la Entidad Local optase por renunciar a una subvención otorgada en PIDE anteriores y no ejecutada, dicha renuncia deberá aprobarse por el órgano municipal competente antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes"; se han producido las renuncias de los Ayuntamiento de El Valle, Lugros y Gójar a las actuaciones que tenían concedidas en el PIDE de 2018, con objeto de poder participar en la presente Convocatoria, por lo que previamente habrá que aceptar las citadas renuncias.

Constan en el expediente los Acuerdos de los órganos municipales competentes solicitando dicha renuncia, excepto en el caso de Lugros que se ha producido por un simple oficio, por lo que no podrá aceptarse dicha renuncia al no haberse realizado la misma por resolución o Decreto de Alcaldía, que fue el órgano municipal que en su día presentó la solicitud.

Comprobada la existencia de consignación presupuestaria adecuada y suficiente en el presupuesto de 2021 en la partida 162.34213.65021, con un importe de 1.500.000,00 euros, de los cuales la aportación por parte de la Diputación asciende a la cantidad de 1.2000.000,00 euros y la aportación prevista de las Entidades locales asciende a la cantidad de 300.000,00 euros, tal y como consta en el documento contable RC nº 220210000036 que obra en el expediente.

Visto el informe jurídico del Jefe de Servicio de Instalaciones Deportivas, según lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, así como en el Reglamento regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal aprobado de manera definitiva por el Pleno de la Diputación de 8 de julio de 2020 y publicado en el BOP de 10 de julio.

Y de conformidad la propuesta del Diputado Delegado de Deportes de 23 de marzo de 2021, como asunto urgente, el Pleno, por unanimidad,

ACUERDA:

PRIMERO. Aceptar la renuncia presentada por las Entidades Locales que se indican de las actuaciones que asimismo se relacionan, considerando que las mismas están relacionadas con el cumplimiento del apartado 3.1.5 de la Convocatoria del PIDE 2021 en el que se establece como requisito imprescindible para obtener subvención en la misma, "tener los PIDE anteriores ejecutados a fecha de la presentación de la solicitud" y proceder por tanto a la baja de dichas actuaciones en la anualidad correspondiente a su Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas:

- 2018/2/PIDE-41 "EL VALLE, PISTA PADEL EN SALERES: CONSTRUCCIÓN", por importe de 27.000,00 euros de los que 24.840,00 euros corresponden a la Diputación y 2.160,00 euros a la aportación municipal.

- 2018/2/PIDE-21 "GÓJAR, POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18845002 REPARACIÓN Y ACABADO DEL PAVIMENTO", por importe de 16.465,43 euros de los que 11.855,11 euros corresponden a la Diputación y 4.610,32 euros a la aportación municipal.

SEGUNDO. Proceder a la resolución de las alegaciones recibidas en el sentido que se indica en el Informe de la Comisión de Valoración que se acompaña como Anexo IV al presente acuerdo, según se establece en el apartado 7 de la Convocatoria y en el artículo 13.2.g) de la LAULA.

TERCERO. Aprobar definitivamente el Plan Provincial de Inversiones en Instalaciones Deportivas PIDE 2021 que se incluye como ANEXO I al presente acuerdo, en el que aparece la relación de las actuaciones de cada una de las Entidades Locales, con la indicación del presupuesto correspondiente a cada una y la financiación de las mismas, distinguiendo entre la parte que asume la Diputación y la que corresponde a las propias Entidades Locales, además de la identificación de aquellas actuaciones cuya redacción de los proyectos y/o dirección de obra es asumida por las Entidades Locales, así como la Administración responsable de la contratación de las obras o si la Entidad local ha sido autorizada para su ejecución por administración.

Se aprueban además el Anexo II de solicitudes admitidas con su puntuación y el Anexo III de solicitudes excluidas por no cumplir con los requisitos de la Convocatoria.

El resumen de financiación es el siguiente:

PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2021				
INVERSIÓN TOTAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	APORTACIÓN ENTIDADES LOCALES	ADMINISTRACIÓN QUE CONTRATA LA ACTUACIÓN	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
810.114,66 €	719.560,99 €	90.553,67 €	Diputación	162.34213.65021
605.264,46 €	477.490,93 €	127.773,53 €	Ayuntamientos o Ejecución por administración	162.34213.76221
1.415.379,12 €	1.197.051,92 €	218.327,20 €		

CUARTO. Que se proceda a la tramitación del expediente de modificación presupuestaria, para transferir del capítulo 6 al capítulo 7 del presupuesto de gastos, creando la partida 162.34213.76221 con la cantidad de 477.490,93 euros, correspondiente a la financiación de esta Diputación de las actuaciones de las Entidades Locales que han solicitado la contratación de las obras por sus propios medios o bien ejecutarlas por administración; así como a la baja por anulación, en la aplicación presupuestaria 162.34213.65021 por importe de 209.446,33 euros, correspondiente a la diferencia en el presupuesto de ingresos entre lo previsto inicialmente (300.000,00 euros) y lo aprobado definitivamente (90.553,67 euros) de las aportaciones de las Entidades Locales de aquellas actuaciones que van a ser contratadas por esta Diputación, obrando en el expediente todos los compromisos firmes de cofinanciación presentados por las mismas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7 del Reglamento Regulador del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de Competencia Municipal (BOP 10/07/2020), así como en el apartado 7.5 de la Convocatoria, se publica el PIDE para conocimiento general e inicio del cómputo del plazo de ejecución.

Según se dispone en el artículo 10.4 del citado Reglamento, así como en el apartado 9.1 de la Convocatoria, los proyectos de obras cuya redacción haya sido asumida por las Entidades Locales beneficiarias del PIDE deberán ser presentados en la Oficina de Supervisión de Proyectos de la Diputación en el plazo de 6 meses desde esta publicación. Si se incumpliera dicho plazo los mismos serán redactados por los técnicos de la Diputación que procederá además a su contratación.

Este acuerdo pone fin a la vía administrativa y contra el mismo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada en el plazo de dos meses computado a partir del día siguiente al de la presente publicación. No obstante, con carácter previo al recurso judicial indicado, podrá presentarse ante el Pleno de la Diputación un requerimiento previo para que dicho acto se anule, en el plazo de dos meses computado a partir del día siguiente al de la presente publicación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.



Delegación de Deportes
Servicio de Instalaciones Deportivas

ANEXO I : APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS RIDE 2024

MUNICIPIO / ENTIDAD LOCAL	Nº DE OBRA	ACTUACION SOLICITADA	LINEA SOLICITADA	IMPORTE CONCEDIDO	% AYTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	CONTRATACIÓN		REDACCION PROYECTO		DIRECCIÓN OBRA	
								(A) DIP.	(B) AYTO	(C) ADMI	DIP.	AYTO	AYTO
								DIP.	AYTO	AYTO	DIP.	AYTO	AYTO
ALBOLOTE	2021/2/PIDE-1	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18037011-11: CONSTRUCCIÓN CUBIERTA ACTUAL PISTA POLIDEPORTIVA 3	2	102.850,00 €	35	35.997,50 €	66.852,50 €		X		X	X	X
ALDEIRE	2021/2/PIDE-2	PABELLÓN DEPORTES INVIERNO 18107003-1: REPARACIÓN CORNISA Y ZOCALO	1	22.128,85 €	8	1.770,31 €	20.358,54 €		X		X	X	X
ALMEGUAR	2021/2/PIDE-3	PISTA POLIDEPORTIVA DE NOTAEZ 18166002: REMODELACIÓN PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA CPR LAS ACEQUIAS DE YEGUÉN	1	35.000,00 €	5	1.750,00 €	33.250,00 €		X		X	X	X
ALPUJARRA DE LA SIERRA	2021/2/PIDE-4	CPR LAS ACEQUIAS DE YEGUÉN 18904302: REMODELACIÓN PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA 2ª FASE DE LA PISCINA DE BACOR OLIVAR 18089621	1	35.000,00 €	8	2.800,00 €	32.200,00 €		X		X	X	X
BACOR OLIVAR	2021/2/PIDE-5	CAMPO DEPORTIVO URB LA PERLA DE ANDALUCIA EN CARCHINA 18140004-2 CONSTRUCCIÓN CUBIERTA PISTA PADEL EXISTENTE CEIP MUÑES 18867002-1: REMODELACIÓN PISTA POLIDEPORTIVA, PAVIMENTO Y VALLADO.	3	102.850,00 €	5	5.142,50 €	97.707,50 €		X		X	X	X
CARCHUNA CALAHONDA	2021/2/PIDE-6		2	55.000,00 €	23	12.650,00 €	42.350,00 €		X		X	X	X
CULLAR	2021/2/PIDE-7		1	56.413,89 €	23	12.515,19 €	41.898,70 €		X		X	X	X
CULLAR	2021/2/PIDE-8	ACCESIBILIDAD COGNITIVA INSTALACIONES DEPORTIVAS POLIDEPORTIVO MUNICIPAL SAN MIGUEL 18673001-1: CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN LAS GRADAS DEL CAMPO DE FUTBOL	5	3.000,00 €	23	690,00 €	2.310,00 €		X		X	X	X
CULLAR VEGA	2021/2/PIDE-9	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18704001, CONSTRUCCIÓN DE GIMNASIO CON LA AMPLIACIÓN EDIF ACTUAL DE VESTUARIOS	2	51.000,00 €	28	14.280,00 €	36.720,00 €		X		X	X	X
DUDAR	2021/2/PIDE-10		2	102.950,00 €	5	5.142,50 €	97.707,50 €		X		X	X	X
GALERIA	2021/2/PIDE-11	CEIP CRISTO DE LA EXPIRACIÓN 18824001: REMODELACIÓN PAVIMENTO POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18083001-4, REMODELACIÓN PAVIMENTO E ILUMINACIÓN DE LA PISTA	1	35.000,00 €	13	4.550,00 €	30.450,00 €		X		X	X	X
GOBERNADOR	2021/2/PIDE-12	POLIDEPORTIVO 18083001-4, REMODELACIÓN PAVIMENTO E ILUMINACIÓN DE LA PISTA CONSTRUCCIÓN VÍA FERRATA LA ARANA	1	54.450,00 €	5	2.722,50 €	51.727,50 €		X		X	X	X
GÜEJAR SIERRA	2021/2/PIDE-13		4	25.000,00 €	18	4.500,00 €	20.500,00 €		X		X	X	X



**Diputación
de Granada**
Avanzamos juntos

. Delegación de Deportes
Servicio de Instalaciones Deportivas

ANEXO I : APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2021

ANEXO I : APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS										
MUNICIPIO / ENTIDAD LOCAL	Nº DE OBRA	ACTUACION SOLICITADA	LINEA SOLICITADA	IMPORTE CONCEDIDO	% AYTO	APORTACIÓN MUNICIPAL	APORTACIÓN DIPUTACIÓN	CONTRATACIÓN		DIRECCIÓN OBRA
								A) DIP.	B) AYTO	
ILLORRA	2021/2/PIDE-14	CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL LA LAGUNA 18102006-4 Y 5; REMODELACION VASOS DE PISCINA (RECREO Y CHAPOTEOS)	1	54.450,00 €	35	19.057,50 €	35.392,50 €		X	X
	2021/2/PIDE-15	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18103602-2 REMODELACION PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA	1	33.085,81 €	8	2.646,86 €	30.438,95 €		X	X
	2021/2/PIDE-16	CAMPO DE FUTBOL 18107301 COLOCACION CESPED ARTIFICIAL	2	102.850,00 €	13	13.370,50 €	89.479,50 €		X	X
	2021/2/PIDE-17	PISCINA MUNICIPAL 18109209, VASO Y SISTEMAS DE DIFURACION, FOSA SEPTICA, CASETA CUADRO ELECTRICO, ETC.	1	46.289,90 €	8	3.703,99 €	42.595,91 €		X	X
	2021/2/PIDE-18	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 181020401, REMODELACION PAVIMENTO Y VALLADO PISTA POLIDEPORTIVA	1	54.450,00 €	5	2.722,50 €	51.727,50 €		X	X
	2021/2/PIDE-19	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL MANCANZUNA 18147504-1 REMODELACION PAVIMENTO, VALLADO E ILUMINACION PISTA POLIDEPORTIVA	1	54.450,00 €	28	15.246,00 €	39.204,00 €		X	X
JETE	2021/2/PIDE-20	PISTA POLIDEPORTIVA OTIVAR 18148102 REMODELACION PAVIMENTO Y VALLADO	1	54.429,01 €	13	7.075,77 €	47.353,24 €		X	X
	2021/2/PIDE-21	ESTADIO MUNICIPAL CANADA DE LA ERA 181498401-2, REMODELACION PAVIMENTO, VALLADO E ILUMINACION PISTA POLIDEPORTIVA	1	54.450,00 €	28	15.246,00 €	39.204,00 €		X	X
	2021/2/PIDE-22	PISTA POLIDEPORTIVA DE BOGARRE 18159106, VALLADO PISTA POLIDEPORTIVA	1	25.000,00 €	13	3.250,00 €	21.750,00 €		X	X
POLOPOS	2021/2/PIDE-23	CPR SANCHEZ MARISCAL LA GUAPA 18162701-1, REMODELACION DEL PAVIMENTO DE LA PISTA POLIDEPORTIVA	1	29.256,72 €	13	3.803,37 €	25.453,35 €		X	X
	2021/2/PIDE-24	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18168603-1, PAVIMENTO Y VALLADO PISTA POLIDEPORTIVA	1	41.664,94 €	8	3.333,20 €	38.331,74 €		X	X
	2021/2/PIDE-25	CPR LOS CASTAÑOS 18901708, REMODELACION PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA COMPLEJO DEPORTIVO COZVIJAR 18908102, REMODELACION VESTUARIOS	1	35.000,00 €	8	2.800,00 €	32.200,00 €		X	X
QUENTAR	2021/2/PIDE-26	CONSTRUCCION PISTA PADEL ILUMINADA	2	37.000,00 €	8	1.600,00 €	18.400,00 €		X	X
	2021/2/PIDE-27	VILLANUEVA DE LAS TORRES	1	34.040,00 €	8	2.960,00 €	34.040,00 €		X	X



Diputación
de Granada

ANEXO I : APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2021						
MUNICIPIO / ENTIDAD LOCAL	Nº DE OBRA	ACTUACION SOLICITADA	LÍNEA SOLICITADA	IMPORTE CONCEDIDO	% AYTO	APORTACIÓN MUNICIPAL
VILLANUEVA MESIA	2021/2/PIDE-28	COMPLEJO DEPORTIVO PARQUE DEL GENIL 18/88205-1, REMODELACION EN PABELLON DE INSTALACIONES (ELECTRICAS, SANITARIAS Y SISTEMAS CONTRA INCENDIOS) CONSTRUCCION AREA DE ACTIVIDAD SENDEROS "DESAFIO JABALCON"	1	54.450,00 €	18	9.801,00 €
ZUJAR	2021/2/PIDE-29		4	40.000,00 €	18	7.200,00 €
				1.415.379,12 €		218.327,20 €
						1.197.051,92 €
CONTRATACIÓN			REDACCIÓN PROYECTO		DIRECCIÓN OBRA	
A) DIP.	C) ADMI	B) AYTO	DIP.	AYTO	AYTO	

 Diputación de Granada <small>Avanzamos Juntas</small> 		DELEGACIÓN DE DEPORTES SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
ANEXO III: SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2021		
MUNICIPIOS	ACTUACIÓN SOLICITADA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
ALBUÑUELAS	CEIP RAMON Y CAJAL 18074001:CONSTRUCCION VESTUARIOS	4-11
ALICUN DE ORTEGA	COLOCACION PARQUE BIOSALUDABLE Y CONSTRUCCION PISTA PETANCA	6-8-9-10-11
ARENAS DEL REY	PISCINA MUNICIPAL ARENAS 18205006	1
BEAS DE GRANADA	CAMPO DE FUTBOL 187248001-1 REMODELACION DEL MURO, MEJORA DEL SISTEMA DE RIEGO CAMPO DE FUTBOL,	11
BENALUA	CONSTRUCCION NUEVA PISTA POLIDEPORTIVA EN BARRIO DE LOS PERALES	11
CAJAR	CEIP SAN FCO 18362002: CUBRIMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA	2
CALAHORRA, LA	CENTRO POLIDEPORTIVO LAS VIÑAS 18114902: REMODELACION VESTUARIOS	5-9-10-11
CARATAUNAS	ZONA DEPORTIVA 18439001-1: CONSTRUCCION CUBIERTA	1
CASTILLEJAR	COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL 18457008-1: INSTALACION ILUMINACION Y CERRAMIENTO PISTA POLIDEPORTIVA	4-10-11
CIJUELA	CAMPO DE FUTBOL 18482002-2: REMODELACION VALLADO Y PAVIMENTO PISTA POLIDEPORTIVA	4-6-10-11
DIEZMA	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18067101-2, CONSTRUCCION CAMPO FUTBOL 7 CESPED ARTIFICIAL SOBRE ACTUAL CAMPO DE FUTBOL	1
FREILA	PISTA POLIDEPORTIVA 18785004, REMODELACION VALLADO	2
GÜEVEJAR	CAMPO DE FUTBOL MUNICIPAL 18095602, CONSTRUCCION PARQUE CALESTENIA	11
HUETOR VEGA	COMPLEJO DEPORTIVO LIBERTAD, 18101512-4, 5 Y 6. CUBIERTAS PARA LAS TRES PISTAS DE PADEL	1
LECRIN	PISTAS POLIDEPORTIVA TALAR 18119002 CUBRICION PISTA POLIDEPORTIVA	5-10-11
LUGROS	PISTA POLIDEPORTIVA 18123201-2,3 REMODELACION PISCINA	1-2
LUJAR	PISCINA MUNICIPAL 18124704, REMODELACION DEL VASO	6-9-10-11
NEVADA	CONSTRUCCION PISTA PADEL LARROLES PIDE 2018/2/PIDE-32 INSUFIC ECON	13
NIVAR	CONSTRUCCION EN POLIDPEORTIVO MUNICIPAL 18144301-2, CUBIERTA EN POL.	5-7-9-11
ORCE	CAMPO DE FUTBOL 18146904: COLOCACION CESPED ARTIFICIAL	4-10-11-12
PINAR, EL	POLIDEPORTIVO PINOS DEL VALLE 18910802, CONSTRUCCION DE GIMNASIO Y ASEO.	5-11
PINOS PUENTE	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE 18158801-2, REMODELACION PISTA ATLETISMO	6

 Diputación de Granada <small>Avanzamos juntos</small>		
ANEXO III: SOLICITUDES EXCLUIDAS DEL PLAN PROVINCIAL DE INVERSIONES EN INSTALACIONES DEPORTIVAS PIDE 2021		DELEGACIÓN DE DEPORTES SERVICIO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
MUNICIPIOS	ACTUACIÓN SOLICITADA	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
POLICAR	POLIDEPORTIVO 18161202, CONSTRUCCION PISCINA MUNICIPAL (2018/2/PIDE-38)	1-2
PORTUGOS	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18163301, CONSTRUCCION PISTA PADEL ILUMINADA	1
	CONSTRUCCION RUTA ACIDO URICO, PARA PERSONAS DE MOVILIDAD REDUCIDA	
	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL DE PORTUGOS.:ACCESIBILIDAD COGNITIVA	6-14
TORVIZCON	PISCINA MUNICIPAL 18179701, REMODELACION DE ALMACEN PARA OFICINA DE ATENCION AL USUARIO	3
TREVELEZ	PARQUE MUNICIPAL 18180103, CONSTRUCCION PISTA PADEL ILUMINADA	6-9-11
	CP NTRA. SRA. DE LAS NIEVES 18180101, CONSTRUCCION GRADAS EN POLIDEPORTIVA	6-9-11
	ADAPTACION COGNITIVA PARQUE INFANTIL	14
VELEZ DE BENAUDA	COMPLEJO DEPORTIVO EL CASTILLO DE VÉLEZ 181844-2: REMODELACION PAVIMENTO PISTA POLIDERPORTIVA	1
ZAGRA	POLIDEPORTIVO MUNICIPAL 18913602-3, CONSTRUCCION GRADAS EN PISTA CUBIERTA	10-11
<u>CAUSAS DE EXCLUSIÓN</u>		
1	TENER INVERSIONES DE PIDES ANTERIORES QUE SE ENCUENTRAN SIN EJECUTAR	
2	ACTUACIÓN SUBVENCIONADA EN ANTERIORES PIDES , ART. 3.1.6 DE LA CONVOCATORÍA	
3	CONCEPTO NO SUBVENCIONABLE	
4	FALTA ANEXO I / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA	
5	FALTA ANEXO II / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA	
6	FALTA ANEXO III / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA	
7	FALTA ANEXO IV / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA	
8	FALTA ANEXO V / NO FDO. ELECTRONICAMENTE / DEFECTO DE FORMA	
9	FALTA ANEXO VI / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA	
10	FALTA ANEXO IX / NO FDO. ELECTRONICAMENTE/ DEFECTO DE FORMA	
11	FALTA CERTIFICADO DE CONDICIONES URBANISTICAS	
12	FALTA CERTIFICADO LINEA 3 COLABORACIÓN ECONÓMICA	
13	FALTA PROYECTO CUANDO HAY INSUFICIENCIA ECONÓMICA	
14	FALTA PRESUPUESTO LINEA 5	